CONSORCIO BUMAJ

Bogotá, 9 de Noviembre de 2023. **CBUMAJ-OBRAS-118-2023**

Señores:
MUNICIPIO DE RIONEGRO.
Atn. Claudia Yaneth Valencia Morales.
Supervisora del proyecto.
Rionegro – Antioquia.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1080-06-06-002-2023 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.**

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRÓRROGA No 2 - MODIFICACIÓN**

Respetados señores:

Mediante el presente escrito, el **CONSORCIO BUMAJ**, solicita la prórroga del contrato de obra de la referencia hasta el día **30 de Noviembre de 2023,** fundamentada en las siguientes causas, con la finalidad que sean revisadas y avaladas por parte de la entidad contratante:

JUSTIFICACION TECNICA:

La presente solicitud de prórroga se fundamenta en las condiciones climáticas extremas que han afectado significativamente el progreso de la obra en las últimas semanas, hemos enfrentado lluvias que han dificultado la ejecución de las actividades programadas, estos eventos climáticos han generado retrasos considerables en el cronograma de trabajo previamente establecido.

Para respaldar nuestra solicitud, hemos tomado en cuenta los reportes proporcionados por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo (DAGRAN) y la página www.weatherspark.com , que indican la alta probabilidad de lluvias en la semana siguiente. Estos informes confirman la persistencia de las condiciones climáticas desfavorables en la región, lo que plantea un riesgo significativo para la continuidad segura y eficiente de las operaciones.

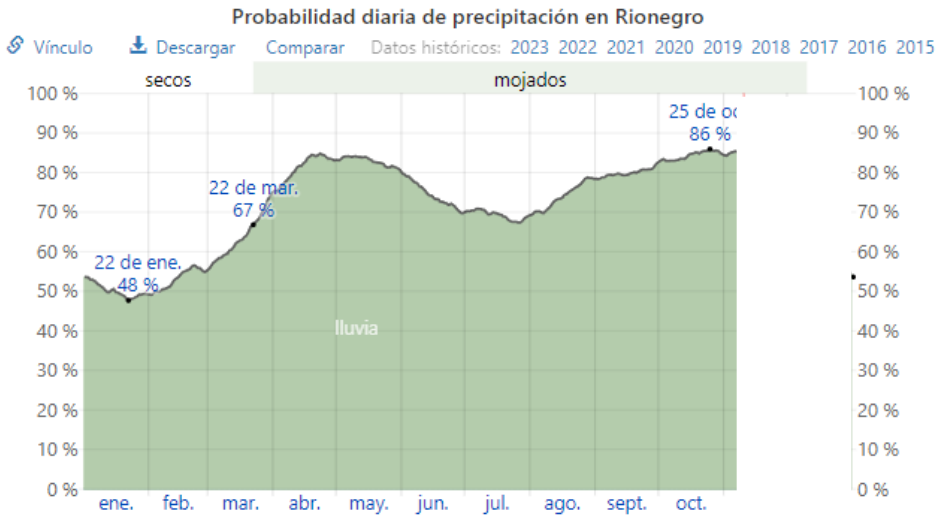
Precipitación

Un día **mojado** es un día con por lo menos **1 milímetro** de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Rionegro varía considerablemente durante el año.

La **temporada más mojada** dura **8,6 meses**, de **22 de marzo** a **10 de diciembre**, con una probabilidad de más del **67 %** de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Rionegro es **octubre**, con un promedio de **26,1 días** con por lo menos **1 milímetro** de precipitación.

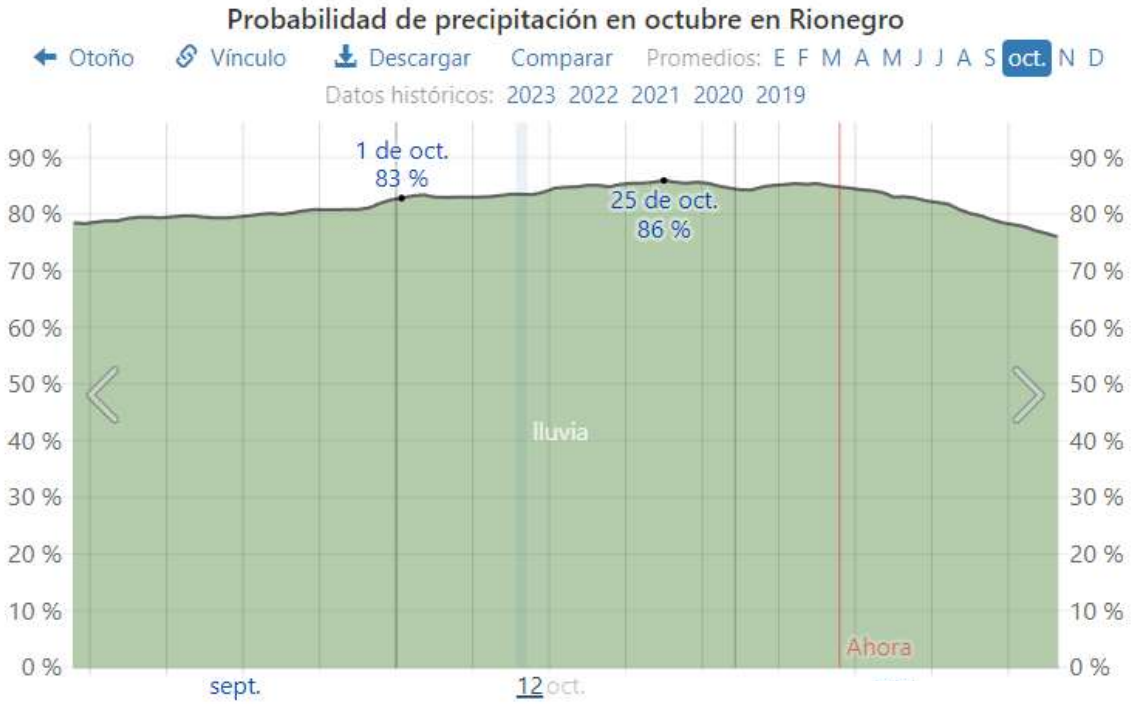
La **temporada más seca** dura **3,4 meses**, del **10 de diciembre** al **22 de marzo**. El mes con menos días mojados en Rionegro es **enero**, con un promedio de **15,6 días** con por lo menos **1 milímetro** de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen **solamente lluvia**, **solamente nieve** o una **combinación** de las dos. El mes con más días con **solo lluvia** en Rionegro es **octubre**, con un promedio de **26,1 días**. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es **solo lluvia**, con una probabilidad máxima del **86 %** el **25 de octubre**.



El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

Fuente: https://es.weatherspark.com/y/22533/Clima-promedio-en-Rionegro-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Precipitation



El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

Fuente: https://es.weatherspark.com/m/22533/11/Tiempo-promedio-en-noviembre-en-Rionegro-Colombia#Figures-PrecipitationProbability



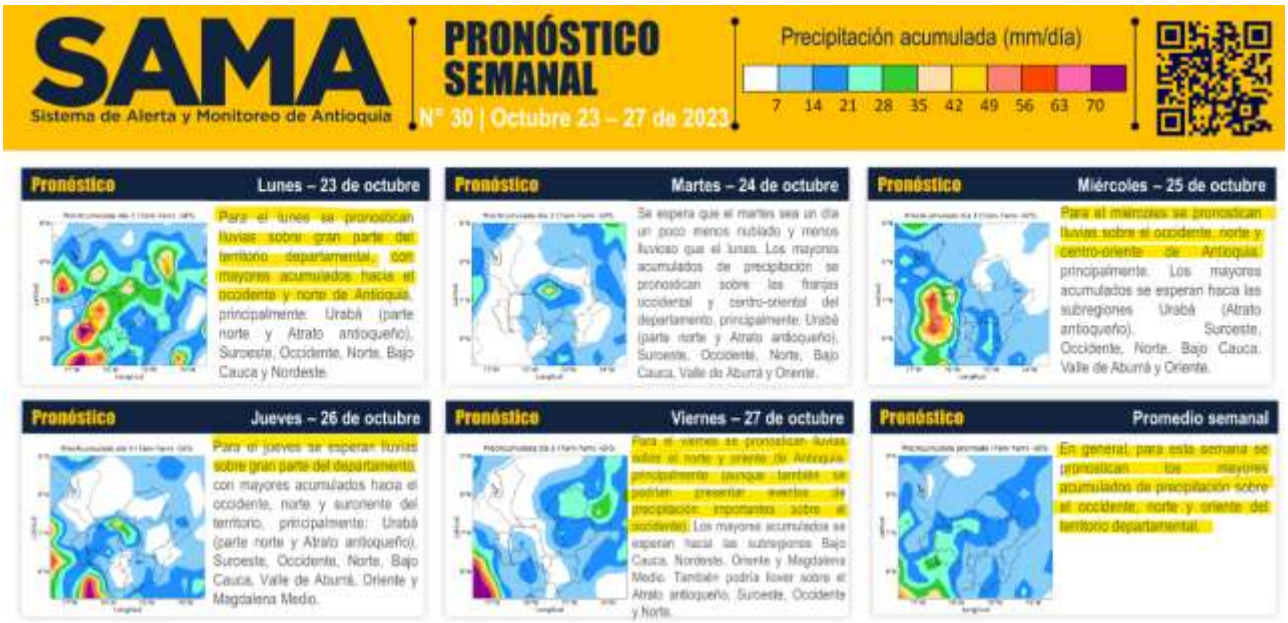
Fuente: https://dagran.antioquia.gov.co/boletines



Fuente: https://dagran.antioquia.gov.co/boletines



Fuente: https://dagran.antioquia.gov.co/boletines



Fuente: https://dagran.antioquia.gov.co/boletines



Fuente: https://dagran.antioquia.gov.co/boletines

Es importante destacar que el contrato de obra implica el suministro e instalación de base granular en vías rurales, y este material granular es particularmente vulnerable a las precipitaciones continuas. Sin una capa de rodadura superficial, el avance de los trabajos se ve seriamente afectado por la temporada invernal, lo que pone en riesgo la calidad y durabilidad de las mejoras viales realizadas.

Complementado nuestra solicitud, de acuerdo a las fotografías adjuntas, vemos el inconveniente presentado en el proyecto junto con las condiciones climáticas, dado que, la maquinaria y equipo se ha quedado atascado en las vías de intervención. En vista de lo anterior, solicitamos respetuosamente una prórroga del contrato de obra No. 1080-06-06-002-2023.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

Solicitamos extender el plazo del contrato desde el 10 de noviembre hasta el 30 de noviembre, lo que consideramos un período razonable para recuperar el tiempo perdido y garantizar la ejecución exitosa de la obra.

Estamos comprometidos con la culminación satisfactoria de este proyecto y estamos dispuestos a tomar las medidas necesarias para minimizar cualquier impacto adicional en el cronograma. Agradecemos su comprensión y consideración de nuestra solicitud de prórroga, que tiene como objetivo garantizar la calidad y seguridad de las obras en cuestión.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR CONTRACTUAL:	$478.827.221
AVANCE FINANCIERO SEGÚN ACTAS RADICADAS:	$109.608.528
ANTICIPO OTORGADO:	**$0**

AVANCE FISICO DEL CONTRATO:

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO:	100%
AVANCE DE OBRA EJECUTADO:	63.01%
PORCENTAJE DE ATRASO:	36.99%

En este sentido, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente reiteramos nuestra solicitud de prorrogar el contrato por el periodo de **20 días**. **Cabe aclarar que esta prórroga no genera costo adicional para el proyecto.** Adicionalmente y de acuerdo a los requerimientos, se ampliarán los rendimientos en los sectores faltantes del proyecto.

De conformidad con lo anterior, será la entidad contratante **MUNICIPIO DE RIONEGRO**, la que suscriba el documento modificatorio que haya lugar, en atención a su propio análisis técnico, jurídico y contractual, en virtud de que la misma es autónoma e independiente de acuerdo con los poderes exorbitantes de la administración, siendo la encargada de tomar las determinaciones finales en lo que respecta a esta solicitud.

Como respaldo de nuestra solicitud remitimos:

1. Reprogramación del contrato.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para discutir los detalles de esta solicitud. Esperamos contar con su apoyo y agradecemos de antemano su consideración

Atentamente,

CONSORCIO BUMAJ.



YEBRAIL VARGAS.
REPRESENTANTE LEGAL

Copia: Archivo
Anexos: Lo indicado en UN (01) folio.
Elaboró: JDJS 10.11.23

RIONEGRO juntos avanzamos más

CONTRATO DE OBRA No. 1080-06-06-002-2023 - RIONEGRO ANTIOQUIA

CONSORCIO BUMAJ

BUNA CONSTRUMAJ S.A.S

0,10 $ 266.432,43 $ 1.458,66

TRAMO	SUBTRAMO	TRAMO_VIAL	VEREDA	ANCHO_PROM	LONGITUD	AREA	VOLUMEN	Base	Conformación	Total Tramo
LOCALIZACION Y REPLANTEO								$ -	$ -	$ -
11	19	LA LEONERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	43,79	277,00	23,00	$ 6.104.945,95	$ 404.103,43	$ 6.509.049,38
11	20	LA LEONERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	220,40	914,77	69,44	$ 18.431.628,12	$ 1.334.518,76	$ 19.766.146,88
11	21	LA LEONERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	324,31	1693,76	136,94	$ 36.348.317,32	$ 2.470.953,90	$ 38.819.271,22
10	17	SECTOR AEROPUERTO	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	110,06	425,05	42,50	$ 11.280.878,39	$ 620.087,24	$ 11.900.965,62
10	18	SECTOR AEROPUERTO	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	92,88	438,63	34,58	$ 9.178.653,52	$ 639.898,52	$ 9.818.552,04
9	14	ANTIPEAJE	LA QUIEBRA	4,5	151,46	488,26	48,83	$ 12.960.003,95	$ 712.301,60	$ 13.672.305,55
9	15	ANTIPEAJE	LA QUIEBRA	4,5	24,92	101,70	10,17	$ 2.699.447,84	$ 148.365,77	$ 2.847.813,61
9	16	ANTIPEAJE	LA QUIEBRA	4,5	41,58	221,15	22,11	$ 5.868.711,08	$ 322.626,26	$ 6.191.337,35
17	29	ALTOS DE EL TABLAZO 1	EL TABLAZO	4,5	237,00	1066,50	106,65	$ 28.308.368,94	$ 1.555.871,16	$ 29.864.240,10
17	30	ALTOS DE EL TABLAZO 2	EL TABLAZO	4,5	314,30	1414,35	141,44	$ 37.541.438,11	$ 2.063.334,62	$ 39.604.770,73
17	31	ALTOS DE EL TABLAZO 3	EL TABLAZO	4,5	220,00	990,00	99,00	$ 26.277.810,83	$ 1.444.268,59	$ 27.722.079,42
1	1	LA PIEDRA TORRES	BARRO BLANCO	4	90,70	362,80	36,28	$ 9.629.888,66	$ 529.273,38	$ 10.159.162,03
7	12	MASORA	BARRO BLANCO	4	144,00	576,00	57,60	$ 15.288.908,12	$ 840.301,72	$ 16.129.209,84
6	11	SECTOR LA VUELTA FINCA 176	ABREO	4,5	50,00	225,00	22,50	$ 5.972.229,73	$ 328.242,86	$ 6.300.472,59
4	5	CALLEJON DE LOS GUARIN	ABREO	4	60,10	240,40	24,04	$ 6.380.905,68	$ 350.709,26	$ 6.731.704,94
4	6	CALLEJON DE LOS GUARIN	ABREO	4	175,10	700,40	70,04	$ 18.590.887,58	$ 1.021.783,55	$ 19.612.671,13
5	9	CALLEJON DE POLO	ABREO	4,5	64,70	291,15	29,12	$ 7.728.065,28	$ 424.746,26	$ 8.152.811,54
5	10	CALLEJON DE POLO	ABREO	4,5	39,81	179,13	17,91	$ 4.754.601,14	$ 261.320,14	$ 5.015.921,28
2	2	LOS PACHURROS	ABREITO	4,5	183,70	826,67	82,67	$ 21.942.561,38	$ 1.205.996,66	$ 23.148.558,04
4	7	LA GUARDERÍA	EL CARMIN	4,5	105,00	472,50	47,25	$ 12.541.682,44	$ 689.310,01	$ 13.230.992,45
4	8	LA GUARDERÍA	EL CARMIN	4,5	94,00	423,00	42,30	$ 11.227.791,90	$ 617.096,58	$ 11.844.888,48
8	13	LA CASTRO CARRIZO	LA PLAYA	4,5	208,61	938,76	93,88	$ 24.917.750,41	$ 1.369.517,59	$ 26.287.268,00
15	26	LOS DUQUE	SANTA BARBARA	4	167,34	669,37	66,94	$ 17.767.132,68	$ 976.508,73	$ 18.743.641,41
16	27	LOS SILVA	SANTA BARBARA	4,5	123,90	557,56	55,76	$ 14.799.399,21	$ 813.397,57	$ 15.612.796,77
16	28	LOS SILVA	SANTA BARBARA	4,5	56,88	255,97	25,60	$ 6.794.351,59	$ 373.427,93	$ 7.167.779,52
2	3	LOS ÁLAMOS	SANTA BARBARA	4,5	67,79	305,04	30,50	$ 8.096.755,14	$ 445.010,02	$ 8.541.765,16
13	24	LOS VALENCIA	SANTA BARBARA	4,8	167,03	801,75	80,18	$ 21.281.155,62	$ 1.169.644,79	$ 22.450.800,41
14	25	LOS MEJIA	SANTA BARBARA	4	61,36	245,44	24,54	$ 6.514.805,05	$ 358.063,63	$ 6.872.868,68
12	22	ENTRADA ACUEDUCTO	RIO ABAJO	4,5	39,71	178,68	17,87	$ 4.742.637,93	$ 260.662,62	$ 5.003.300,55
12	23	ENTRADA ACUEDUCTO	RIO ABAJO	4,5	104,71	471,20	47,12	$ 12.507.232,95	$ 687.416,61	$ 13.194.649,56
3	4	ACUEDUCTO SAN ANTONIO	ALTOS DE LA PEREIRA	4,5	220,30	991,35	99,14	$ 26.313.644,21	$ 1.446.238,05	$ 27.759.882,25
		LONGITUD			4005,44	17743,34	1705,87		Inversión Semanal	$ -
									Inversión Acumulada	$ -

S1 (26 Julio - 1 Agosto)	S2 (2 al 8 de Agosto)	S3 (9 al 15 de Agosto)	S4 (16 a 22 de Agosto)	S5 (23 a 29 de Agosto)	S6 (30 Agosto a 5 de Septiembre)	S7 (6 a 12 de Septiembre)	S8 (13 a 19 de Septiembre)	S9 (20 a 26 de Septiembre)	S10 (27 Sept a 3 de Octubre)	S11 (4 a 10 de Octubre)	S12 (11 a 17 de Octubre)	S13 (18 a 24 de Octubre)	S14 (25 a 31 de Octubre)	S15 (1 a 7 de Noviembre)	S16 (8 a 14 de Noviembre)	S17 (15 a 21 de Noviembre)	S18 (22 a 30 de Noviembre)
$ -	$ 8.670.814,77	$ 21.481.174,27	$ 33.099.654,49	$ 35.414.039,30	$ 10.859.758,83	$ -	$ 9.148.286,21	$ 43.882.791,62	$ 44.160.012,42	$ 32.588.844,47	$ 17.248.593,81	$ 17.248.593,81	$ 16.590.200,30	$ 22.098.588,44	$ 50.421.652,06	$ 61.634.618,82	$ 54.279.597,39
$ -	$ 8.670.814,77	$ 30.151.989,04	$ 63.251.643,53	$ 98.665.682,83	$ 109.525.441,66	$ 109.525.441,66	$ 118.673.727,87	$ 162.556.519,49	$ 206.716.531,91	$ 239.305.376,38	$ 256.553.970,18	$ 273.802.563,99	$ 290.392.764,29	$ 312.491.352,73	$ 362.913.004,79	$ 424.547.623,61	$ 478.827.221,00

Yebrail Fernando Vargas Bayona
Representante Legal
Consorcio Bumaj